



SECRETARÍA DE TURISMO

México, D.F. a 3 de agosto de 2004.

**RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE TURISMO**

El Comité de Información de la Secretaría de Turismo, reunido en Sesión Ordinaria del 3 de agosto de 2004, tomó conocimiento de que a través del Sistema de Solicitudes de Información (SISI) se hizo la petición de información con número de solicitud 0002100013804, ingresada el 27 de julio del presente por medio de la cual se requirió:

Solicito reporte legal de los estudios realizados en relación al estudio fronterizo del año 2003, que llevó a cabo la Secretaría de Turismo.

Al respecto, analizando las particularidades y naturaleza de la solicitud, y cotejando el precepto legal contenido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, contenido en:

Artículo 46. *Cuando los documentos no se encuentran en los archivos de la unidad administrativa, ésta deberá remitir al Comité de la dependencia o entidad la solicitud de acceso y el oficio en donde lo manifieste. El Comité analizará el caso y tomará las medidas pertinentes para localizar, en la dependencia o entidad, el documento solicitado y resolverá en consecuencia. En caso de no encontrarlo, expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento solicitado y notificará al solicitante, a través de la Unidad de Enlace, dentro del plazo establecido en el Artículo 44.*

Dado que en los archivos de la Secretaría de Turismo NO se encontraron datos relacionados con la solicitud de información referida, el **Comité de Información de la Secretaría de Turismo**

RESUELVE:

1. Comunicar al interesado que de conformidad con los preceptos legales indicados anteriormente, no es posible la entrega de la información solicitada, en virtud de que no se encontró documento alguno que se relacione con la información requerida.



(...)

SECRETARIA DE TURISMO

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN...

FIRMAS

Lic. José Luis Montemayor Jasso
Titular de la Unidad de Enlace

Lic. José G. Cadena Velázquez
Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Clara Tokres Márquez
Directora General de Comunicación Social